

contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria, en los términos contenidos en el art. 120 del R.D. 828/95, de 29 de mayo, BOE de 22 de junio de 1995, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 41778 DOC. 74/95 BALAO GONZALEZ, ANGELA

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 34975 DOC. 140/95 RECREATIVOS CHIJERSAN S L
NUM. TOTAL DE LIQUID. 30 J1 6192/95-J1 6221/95

COD. 36142 DOC. 181/95 JUEGOS RECREATIVOS ALGECIRENOS S L
NUM. TOTAL DE LIQUID. 30 J1 7694/95-J1 7723/95

COD. 37424 DOC. 12/96 FLORIDAMATIC S L
NUM. TOTAL DE LIQUID. 15 J1 1847/96-J1 1861/96

COD. 41335 DOC. / GOMEZ ORTUÑO EDUARDO
LIQUIDACION: T5- 228/96 IMPORTE: 17,054

COD. 41422 DOC. 176/96 JUEGOS ALGARVE, S.L.
NUM. TOTAL DE LIQUID. 24 J1 12117/96-J1 12140/96

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 37950 DOC. 1025/95 LOZANO TRAVERSO, JOSE ANTONIO
LIQUIDACION: T5- 68/96 IMPORTE: 13,263

COD. 40345 DOC. 442/94 MORENO SALADO, JOSEFA
NUM. TOTAL DE LIQUID. 4 D1 31/96-D1 34/96

COD. 41362 DOC. 2320/95 HERMANOS BERNAL SOLER SL
LIQUIDACION: T8- 496/96 IMPORTE: 95,620

COMPROBACION VIVIENDA
V. DECLARADO: 12,000,000 V. COMPROBADO: 13,337,000

Cádiz, 8 de mayo de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de requerimiento para devolución de fianza de arrendamientos urbanos.

Se requiere a don Antonio Moro Fernández, con domicilio en C/ Recogidas, 50, de Granada, en relación con la tramitación del expediente de devolución de fianza de arrendamiento de una finca de la cual figura como depositario de dicha fianza en un contrato de arrendamiento suscrito con Bankunión y cuyos efectos del Papel de dicha fianza están adscritos a otra finca distinta de la expresada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de diez días, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, pueda personarse en el Departamento de Fianzas de Arrendamientos Urbanos de esta Delegación, sita en calle Tablas, 11 y 13, en horario público de oficinas (de 9 a 14 horas) de lunes a viernes, donde se le pondrá de manifiesto el expediente para formular las alegaciones que estime convenientes.

Granada, 2 de mayo de 1997.- El Delegado, Pedro Álvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Innovaciones de Carrocerías del Sur, S.A.

Domicilio: Pgno. Industrial La Red, Parcela 90, Alcalá de Guadaira.

NIF/CIF: A-41.357.377.

Que por el Organo gestor citado se practica la siguiente notificación.

Con fecha 14 de abril de 1997, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 06669-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1993, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Escritura pública número 2500 de 30.6.1992, del Notario Sr. Carrasco García, prononándose a la vista del hecho imponible realizado al amparo de los artículos 28 y 31.2 del Texto Refundido del impuesto citado de 24.9.1993, la siguiente liquidación:

Base imponible: 123.246.332.

Cuota resultante: 616.232.

Intereses de demora: 267.121.

Sanción 60%: 369.739.

Deuda tributaria: 1.253.092.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio, se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 7 de mayo de 1997.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Archidona, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocido en el domicilio que consta en esta Oficina Liquidadora de Archidona, y en el que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento del contribuyente que se relaciona a continuación el resultado del expediente de comprobación de valor, por lo que se procede a la preceptiva notificación de la valoración efectuada por el Perito de la Administración, a la finca de la dotación del Cortijo de Tineo, del término municipal de Archidona.

En el caso de disconformidad con el valor fijado, podrá notificar a la Oficina Liquidadora de Archidona, el nombramiento de un Perito que deberá tener título adecuado a la naturaleza de los bienes y derechos a valorar. Transcurrido el plazo de quince días sin hacer la designación de perito, se entenderá la conformidad del interesado con el valor comprobado por la Administración, dándose por terminado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación correspondiente. Designado el perito por el contribuyente deberá presentar ante la Oficina Liqui-